



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 032-2025-FE-UNAP

Iquitos, 11 de abril del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Enfermería, de fecha 27 de marzo del 2025, en la que los miembros del Consejo acuerdan aprobar la Carga Académica de los docentes, correspondiente al I Semestre Académico 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio n° 016-2025-UNAP-FE-DACC de fecha 24 de marzo del 2025, de la Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. - Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, remite la Carga Académica Reestructurada correspondiente al I Semestre Académico del 2025, para su aprobación.

Que, mediante Oficio n° 009-2025-UNAP-DACI de fecha 24 de marzo del 2025, de la Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. - Directora del Departamento Académico de Ciencias Integradoras, remite la Carga Académica Reestructurada correspondiente al I Semestre Académico del 2025, para su aprobación.

Que, mediante Oficio n° 007-25-UNAP-DACPS de fecha 24 de marzo del 2025, de la Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. - Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Psicosociales, remite la Carga Académica Reestructurada correspondiente al I Semestre Académico del 2025, para su aprobación.

Que, el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria, realizada el 27 de marzo del 2025, acordó por mayoría aprobar las cargas académicas reestructuradas de los docentes de la Facultad de Enfermería, correspondientes al I Semestre Académico 2025.

Estando al acuerdo del Consejo de Facultad ; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria n° 006-2024-AU-UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar las **Cargas Académicas** reestructuradas de los docentes de la Facultad de Enfermería, correspondientes al **I Semestre Académico del 2025**, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



c.c.: VRAC, DRAA, Dptos. Académicos (3), EPE, ORSA, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

www.unapiquitos.edu.pe
Correo:enfermeria@unapiquitos.edu.pe

